



## **CÓDIGO DE ÉTICA**

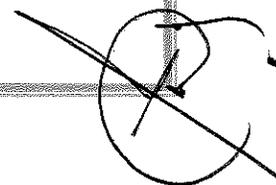
### **CAPITULO 1**

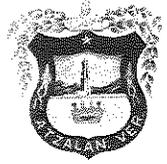
#### **INTRODUCCIÓN**

Por mandato constitucional, el H. ayuntamiento de Atzalan, Ver, tiene el deber y la responsabilidad de llevar una administración de calidad que garantice la buena aplicación de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia generando confianza y credibilidad en la ciudadanía, bajo los principios de independencia, objetividad, compromiso y profesionalismo, los cuales serán los ejes fundamentales para el buen funcionamiento de la tarea encargada.

En atención al cargo encomendado por la ciudadanía, el H. ayuntamiento de Atzalan, Ver. adopta normas y principios establecidos para los municipios, los cuales se toman como plataforma para garantizar que se realizara el trabajo con el objetivo de satisfacer las necesidades del ciudadano y cumplir con las demandas que la sociedad exige a los servidores públicos, este código será puesto en práctica por todos y cada uno de los servidores públicos de esta H. Ayuntamiento sin importar el nivel jerárquico que tengan, lo cual permitirá que en todas las áreas se ofrezca atención de calidad, profesionalismo en el servicio y satisfacción de las necesidades, cumpliendo con la tarea para la cual fue nombrado cada uno de ellos.

La responsabilidad que tenemos como servidores públicos, responde a los postulados que dicta nuestra constitución política. La sociedad mexicana del siglo XXI demanda mayor exigencia depositar su confianza en servidores públicos de alta profesionalización, conocedores de su materia y con profundas convicciones éticas y de servicio.





El servir a nuestra gente es un reto que este Ayuntamiento asume por convicción, con pasión de servicio y porque sabemos que es tiempo de dar resultados, tiempo de crear oportunidades igualitarias y tiempo de devolver a los ciudadanos, lo que para muchos ya es perdida la confianza.

En atención a lo anterior, el presente ordenamiento se estructura a base de capítulos, conteniendo los siguientes valores éticos:

- Integridad y Honradez
- Independencia
- Objetividad e Imparcialidad
- Secreto Profesional y Confidencialidad

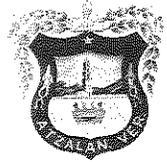
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JOSÉ HOMERO DOMÍNGUEZ LANDA**

**"ES TIEMPO DE ATZALAN"**



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Atzalan, Ver.  
2018 - 2021



## CAPITULO 2

### INTEGRIDAD Y HONRADEZ

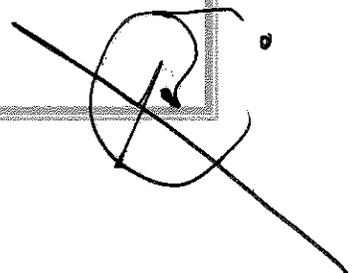
**2.1 La integridad es uno de los valores éticos por los que se conduce cada uno de los servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Atzalan, Ver.**

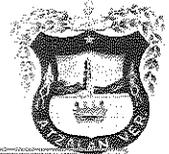
**2.2 Integridad, es mantener la coherencia con lo que sientes, decimos y hacemos, es decir, que para ser un servidor con integridad, debes tener un sentimiento de rectitud por tu trabajo, transmitirlo, es lo que nos llevara a realizar nuestra tarea asignada bajo ese mismo sentimiento.**

**2.3 Para este H. Ayuntamiento de Atzalan, Ver, la integridad de cada uno de los servidores será la clave fundamental para lograr los retos impuestos por nosotros mismos, recuperar la fe y la confianza en el servicio público.**

**2.4. Actuaremos con rectitud, sin designio anticipado o prevención a favor o en contra de los servidores públicos que no cumplan con legalidad la tarea para la cual fueron designados.**

**2.5 Honradez es la rectitud de ánimo y la integridad en el obrar. Quien es honrado se muestra como una persona recta y justa, que se guía por aquello considerado como correcto y adecuado a nivel social.**





**2.6. Debemos ser rectos e íntegros en nuestro actuar, evitando utilizar el cargo para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.**

**2.7 Debemos evitar el pedir y tomar alguna recompensa por alguna persona u organización a cambio de nuestro trabajo por el cual fuimos contratados, evitando comprometer a la institución para la cual servimos.**

**2.8 Nuestro trabajo nos debe permitir ser objetos de admiración de la ciudadanía y que nuestra honradez hable por lo que hoy estamos desempeñando y lograr ser vistos como servidores públicos de bien.**

**2.9 La honradez nos permitirá impulsar una mayor transparencia en la rendición de cuentas, como una tarea permanente en el ejercicio de nuestras funciones.**

